



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 228.-

POR LA CUAL SE TRASLADA Y SE DESIGNA A LA SEGUNDA SECRETARIA LILIAN NATHALY ROJAS ZAMPHIRÓPOLOS, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS BILATERALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 171/2024 del 22 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, eleva a consideración trasladar y designar a la Segunda Secretaria Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos, como Jefa del Departamento de Asuntos Bilaterales, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N°91/2024 del 7 de marzo de 2024, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración solicita el traslado y la designación de la Segunda Secretaria Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos, como Jefa del Departamento de Asuntos Bilaterales, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1°** Trasladar a la Segunda Secretaria **Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos**, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, para prestar servicio en la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Designar a la Segunda Secretaria **Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos**, como Jefa del Departamento de Asuntos Bilaterales, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____